

SUCESIÓN INTSTADA.- De conformidad con el Artículo 41 ° de la Ley 26662 “Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos”, comunico que, ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón Yupanqui N° 115 de la ciudad de Urubamba, se presentó ALFREDO VALENCIA QUISPE, solicitando Sucesión Intestada de quien en vida fue APOLINAR VALENCIA QUISPE, fallecido el día 06 de mayo del año 1997, teniendo como su último domicilio el inmueble sin número de la Comunidad Kcacllaraccay, del distrito de Maras, provincia de Urubamba, departamento de Cusco; lo que se publica para los fines consiguientes de Ley. G. Abad Olaguibel Olivera.-Notario de Urubamba-CNC 34. Urubamba, 03 de Marzo 2017.-